

Arauca, 30 de noviembre de 2023

Doctor

**EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA**

Alcalde del Municipio de Arauca

Ciudad

**Asunto:** "Prestación de servicios profesionales como médico veterinario zootecnista en la planta de beneficio animal- (Frigomatadero) de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible del Municipio de Arauca".

Cordial saludo.

El suscrito **Danny Nehomar Cadena Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía Número **17.593.629**, de manera atenta me permito presentar propuesta de la referencia, haciendo énfasis en las siguientes consideraciones.

Consciente de la responsabilidad que como Alcalde del Municipio de Arauca recae en sus hombros, y conocedor del volumen de trabajo que existe en la administración municipal que usted representa; especialmente en la Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible, me permito presentar mi propuesta para la prestación de servicios profesionales, con el propósito de solventar la necesidad que aqueja a la administración municipal por carecer de personal que pueda prestar sus servicios.

Mi propósito es coadyuvar a la excelencia del Municipio de Arauca, apoyándolos a aumentar su competitividad y a lograr su objetivo organizacional.

Además, es para mí satisfactorio entregar a su consideración mi hoja de vida, ofreciendo mis conocimientos, así como mi experiencia.

Las actividades que, de llegar a celebrarse en contrato, podría desarrollar son las que a continuación relaciono:

- a) Disponer la puesta a punto con el personal destinado a esta función, según programas pre-operativos de la planta de beneficio bovino.
- b) Llevar registros actualizados de los diferentes programas del Frigomatadero.
- c) Realizar en coordinación del administrador la evaluación del plan gradual de cumplimiento PGC mensual y acatar las observaciones solicitadas por le Invima.
- d) Evaluar el cumplimiento de actividades realizadas por los operarios.
- e) Coordinar el sistema operativo según enmarca en los programas complementarios de funcionamiento de la planta de beneficio.
- f) Informar al administrador las novedades presentadas y acciones correctivas aplicadas.
- g) Responder por la aplicación de los programas complementarios y recolección de información según programas aplicados.
- h) Garantizar el cumplimiento de las operaciones sanitarias en la planta de beneficio bovino.
- i) Verificar la trazabilidad de los productos y materias primas en la planta de beneficio.
- j) Coordinar las acciones correctivas y de mantenimiento con previa autorización del administrador.
- k) Las demás asignadas por las autoridades competentes de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desarrollo de las actividades.
- l) En aplicación del decreto 1072-2015, " Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", deberá presentarse el Área de seguridad y salud en el trabajo a recibir la inducción personalizada en lo inherente al programa de seguridad y salud en el trabajo del municipio de Arauca; para lo cual deberá presentar el Examen Médico Ocupacional de ingreso y la Afiliación a la ARL.

- m) Mantener la información clara, precisa y oportuna que facilite la toma de decisiones sobre las áreas que maneja la dependencia.
- n) Trabajar mancomunadamente en equipo.
- o) Manejar con discreción la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y demás dependencias de la Administración.
- p) Entregar informe mensual sobre las actividades realizadas.
- q) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo y ejecución del objeto contractual; siempre conforme al principio de buena fé.
- r) Informar sobre las irregularidades que se presenten en el desarrollo sus labores.
- s) Afiliarse al sistema de seguridad social (Salud y pensión)
- t) El contratista al momento de efectuar la liquidación, deberá hacer entrega de la información física y digital manejada durante la ejecución de sus actividades contractuales.

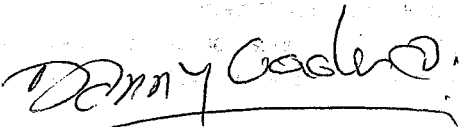
Para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas, se pueden llevar a cabo mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios por el tiempo en el cual persista la necesidad que se desea solventar; y el valor por el cual se prestaría el servicio, asciende a la suma de **dos millones doscientos cuarenta mil pesos M/Cte. (\$2.240.000).**

Verificándose una posible aquiescencia de mi propuesta, me permito declarar lo siguiente;

- a) Me comprometo a firmar el contrato correspondiente, una vez absueltos todos los procedimientos administrativos y legales que se necesiten.
- b) Declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- c) No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, ni procesos fiscales ante la Contraloría General.
- d) Ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.
- e) Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo que se estipule, contados a partir de la fecha de suscripción.
- f) Si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, dentro de los términos señalados para ello.
- g) Adicionalmente, expreso que para efectos tributarios del impuesto al valor agregado IVA pertenezco al régimen de personas naturales, lo anterior para efectos del pago de honorarios.

No siendo otro el motivo de la presente propuesta, me suscribo de Usted, no sin antes agradecer sus múltiples gestos de cordialidad, respeto, altruismo y demás cualidades que me ha manifestado sin importar tan digno e importante cargo administrativo que posee.

Con altísima distinción;



**DANNY NEHOMAR CADENA DIAZ**  
**C.C. N° 17.593.629**